

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-090908-MENEV

Neiva- Huila, 03 de Diciembre del 2025

Señor coronel
Hector Jairo Betancourt Rojas
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Calle 21 No 12-50 Barrio Tenerife
Neiva - Huila

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 93-7-10026-25 informe FINAL

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2025	Hasta	31/10/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-041645-MENEV de fecha 03 de junio del 2025, el señor Coronel, HECTOR JAIRÓ BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato No. 93-7-10026-25 al señor Subintendente Andrés Octavio Godoy Peña, cuyo objeto es el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO.2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS NO.2**”.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Final
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **05**

1. No 1. Informe de supervisión del mes de julio, periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2025-056170-MENEV) de fecha 01/08/2025.
2. No 2. Informe de supervisión del mes de Agosto, periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-064974-MENEV de fecha 01/09/2025.
3. No 3. Informe de supervisión del mes de Septiembre, periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2025-073559-MENEV) de fecha 01/10/2025.
4. No 4. Informe de supervisión del mes de Octubre, periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2025-082507-MENEV) de fecha 01/11/2025.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. No 5. Informe de supervisión final, periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/10/2025 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2025-090908-MENEV) de fecha 03/12/2025.

Información del contrato

Contrato No.	93-7-10026-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO.2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS NO.2".
Contratista	SOLUCIONES TECNICAS
Representante legal	JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Total..... \$ 73.850.000,00 Reduccion MENEV.....15.000.000,00 Región 2..... \$ 11.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$58.850.000,00
Plazo de ejecución inicial	Desde el día 01-07-202 (fecha firma del contrato) al 31-10-2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 DE JULIO DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Modificadorio 001-Reduccion 14/10/20225
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-041645-MENEV de fecha 03 de junio del 2025, se nombró como supervisor del contrato No. 93-7-10026-25 al señor Subintendente Andrés Octavio Godoy Peña, al cual, transcurrido el tiempo contractual, se han realizado 01 entrega por servicio de outsourcing de impresiones y

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a la fecha se esta a la espera de factura por parte del contratista para hacer el pago de los servicios del mes de agosto.

- Por lo antes expuesto, mediante mensaje de datos al correo electrónico del contratista "solucionestecnicassur@hotmail.com" y "solutions_gerencia@hotmail.com" se realiza constantemente verificación a la ejecución del presente contrato de outsourcing de impresiones en el que se mantengan activamente y eficientemente el rendimiento de los elementos tecnológicos que garantizan el cumplimiento del mismo, adicionalmente a su número de celular y WhatsApp (311-586-8848) se comunican las diferentes solicitudes, como verificación de las maquinas, estado de mantenimiento, cambios de dispositivos en mal estado y solicitud de facturación y demás documentos necesarios para garantizar los principios contractuales dentro del presente.
- Igualmente, mediante correo electrónico de fecha 01 de Octubre de 2025 se remite al contratista JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ, los contadores de las máquinas de impresión instaladas en este Comando de Región No. 2 con el fin de analizar y remitir oportunamente la documentación y facturación para el respectivo pago por la prestación del servicio. Se solicita amablemente tener en cuenta los contadores en físico para facturación y entrega a esta dependencia en las fechas estipuladas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	Ninguna
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Ninguna
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Ninguna
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El señor Jhon Jairo López contratista del servicio anexo certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, del mes de julio relacionando la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	Ninguna
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Ninguna
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Ninguna

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Ninguna
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Ninguna
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a blanco y negro (Pagina simplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales blanco y negro (impresora, copiadora, escáner en red), 50 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 4 bandejas, incluye suministros de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería	SI	Ninguna
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a blanco y negro (Pagina Dúplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales blanco y negro (impresora, copiadora, escáner en red), 50 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 4 bandejas, incluye suministros de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería.	SI	Ninguna
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a color (Pagina simplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales color (impresora, copiadora, escáner en red), 42 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 4 bandejas, incluye suministro de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería	SI	Ninguna
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a color (Pagina Dúplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales color (impresora, copiadora, escáner en red), 42 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 4 bandejas, incluye suministro de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería.	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha presentado ningún tipo de inconvenientes o novedades durante el desarrollo y cumplimiento del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A esta fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrió (123) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Forma de pago

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la Asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Contrato principal

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 11.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 11.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 11.000.000,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$ 11.000.000,00	0%

Página 6 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
Valor pendiente de entrega			\$ 0,00		0,0%		
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 2.399.874,86	12/08/2025	\$ 2.399.874,86	FEV 56	\$ 2.108.461,86	\$ 291.413,00	297649325
02	\$ 1.156.238,02	10/09/2025	\$ 1.156.238,02	FEV 61	\$ 1.015.838,02	\$ 140.400,00	341701425
03	\$ 3.499.314,10	18/10/2025	\$ 3.499.314,10	FEV 71	\$ 3.074.397,10	\$ 424.917,00	409679125
04	\$ 3.944.573,02	23/11/2025	\$ 3.944.573,02	FEV 77	\$ 3.465.589,02	\$ 478.984,00	459303625

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5 RECOMENDACIONES

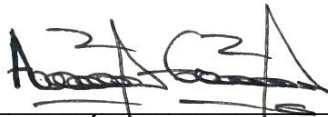
Es importante destacar que el servicio de impresión y/o fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing, para las dependencias del comando de la Región de Policía No. 2, se viene ejecutando bajo las condiciones estipulados en el contrato, donde se evalúa la calidad de la impresión, suministro de tóner, papel y realizando los mantenimiento preventivo y correctivos a las impresoras, dentro los términos estipulados.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



Firma

Subintendente **ANDRÉS OCTAVIO GODOY PEÑA**

Responsable Tecnologías de la información y las comunicaciones Región No. 2

Supervisor Contrato No. 93-7-10026-25

Correo electrónico: regi2.gutic@policia.gov.co

No. Celular: 3233930708